

Resolución de Consejo Directivo **93 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.233/19: SOLICITA DECLARAR DESIERTO - PAD DE -
MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA - AGRONOMÍA -
SEDE SALTA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
27/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 499/2024-NAT-UNSa se aceptó como única postulante a la Esp. Ana Patricia Chávez.

Que a fojas 135 se acepta la excusación de la Esp. Chávez como miembro del Jurado por encontrarse inscripta como postulante y se reordena el Jurado (Resolución de Consejo Directivo 372/2024-NAT-UNSa).

Que a fojas 146 la Esp. Chávez informa que accedió a los beneficios de la jubilación y retira los antecedentes académicos presentados, desistiendo a concursar el cargo motivo de este concurso.

Que a fojas 147 el Secretario Académico realiza consulta a Asesoría Jurídica.

Que a fojas 148 obra Dictamen N° 23.621 de Asesoría Jurídica aconsejando: *"teniendo en cuenta que la publicidad es un principio insoslayable en los procesos de selección de personal – concurso público en el caso –, debe procederse a declarar desierto la presente convocatoria (conforme los pasos previstos en el reglamento concursal) y realizarse una nueva, la que deberá ser difundida y publicitada debidamente, a los fines de darla a conocer a la comunidad, favoreciendo la concurrencia de los interesados al cargo..."*.

Que a fojas 149 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior que declare desierto la presente convocatoria a concurso regular de Prof. Adjunto de Manejo y Conservación de Suelos y Topografía de Ing. Agronómica Plan 2013 Sede Central"*.

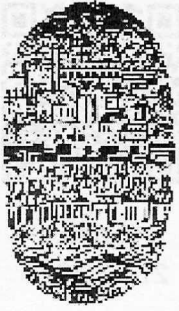
Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 2-26 celebrada el día diez de marzo de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 149.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior tenga a bien declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR**



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.233/19: SOLICITA DECLARAR DESIERTO - PAD DE -
 MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA - AGRONOMÍA -
 SEDE SALTA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
 27/03/2026

ADJUNTO regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta, autorizado mediante Resolución CS N° 347/2023, en virtud de lo expresado en el exordio, con cargo al Artículo 53 inciso d) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la postulante, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Departamento Personal, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo 1º de la presente resolución.

Dr. Victor D. Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. SOLICITA al Consejo Superior la presente convocatoria a concurso regular de Prof. Adjunto de Manejo y Conservación del Suelo y Topografía de Ing. Agronómica Plan 2013 Sede Salta.